



SESIÓN PLENARIA

5.- Interpelación N.º 86 relativa a criterios sobre la finalización de las obras del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla y sobre el futuro modelo sanitario en Cantabria, presentada por D.ª Tomasa Concepción Solanas Guerrero, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0086]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al quinto punto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación N.º 86 relativa a criterios sobre la finalización de las obras del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla y sobre el futuro modelo sanitario en Cantabria, presentada por D.ª Concepción Solanas, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para exponer la interpelación tiene la palabra D.ª Concepción Solanas, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Gracias Sr. Presidente.

Gracias al esfuerzo, la competencia, la implicación y el compromiso de nuestros profesionales sanitarios, el sistema de salud ofrece unos excelentes resultados en gasto y en resultados en salud de la población; sobre todo cuando lo comparamos con el resto de modelos sanitarios y los modelos de otros países.

La Organización Mundial de la Salud sitúa a España como el séptimo mejor sistema sanitario del mundo; el tercero entre los países más poblados. Mientras Alemania está en el número 25 y Estados Unidos en el número 37. Sin embargo, Señorías todavía tenemos mucho margen de mejora.

Nos preocupa la financiación actual y la financiación futura de la Sanidad. No somos ajenos a la situación económica, sentimos la crisis igual que todo el mundo. Pero entendemos que los ahorros y los ajustes, sin duda también necesarios en la Sanidad, deben ir por la vía de la racionalización y de la eficiencia. La verdadera racionalización, Señorías; no la racionalización de palabra, pero no de hechos.

Existen serias bolsas de ineficiencia en la Sanidad pública que entendemos se deben de corregir. Y habría que desinvertir en lo que no aporta valor. Pero en vez de coger el toro por los cuernos y mejorar la gestión y gastar mejor en nuestros centros públicos, parece que se prefiere la opción de los recortes presupuestarios; recortes que afectan a la investigación, recortes que afectan a los servicios y recortes que afectan a las prestaciones.

Para nosotros, Señorías, la calidad de la Sanidad no es negociable. El día 16 de enero se organizó un debate en el Paraninfo de la Universidad de Cantabria sobre: "Valdecilla, la obra infinita" -ése era el título- y contó con la participación del Gerente de Valdecilla, D. César Pascual; del Presidente de la Federación de Asociaciones para la defensa de la Sanidad pública, D. Manuel Martín y el Jefe del Departamento de Planificación y Economía de la Escuela Nacional de Sanidad, D. José Ramón Repullo.

El Gerente de Valdecilla, nos dijo que el Gobierno de Cantabria tiene previsto finalizar las obras del Hospital mediante una iniciativa de financiación privada. Es decir, el modelo PFI. Un modelo de concesión de obra pública que se basa en la colaboración del sector público con el sector privado, mediante la figura del concesionario.

El concesionario se encarga de la redacción del proyecto, de la construcción, de equipamiento y de la financiación de la obra. Y a cambio recibe de la Administración Pública un canon anual durante el periodo de la concesión y explotación de los servicios no sanitarios.

Cuando en el contrato se incluye además de los servicios no sanitarios, los servicios también sanitarios; a este modelo se le denomina concesión administrativa. Éste es un modelo llamado PPP. En ambos casos, al final del periodo, el Hospital y su mobiliario y el equipamiento pasan a propiedad pública.

Algunas personas sostienen que en realidad, la financiación de la obra corre a cargo de la administración sanitaria, ya que el importe de la misma y sus intereses van incluidos en la cuantía del canon.

Informes recientes de la Organización Mundial de la Salud del año 2009, en los cuales hacen un chequeo a los hospitales públicos con gestión privada, precisamente con este modelo PFI, evidencian que el coste total será mayor que el endeudamiento público directo.



Hablan también de opacidad del sistema, dado su carácter comercial y existencia de mercados secundarios. Hablan de rigidez del contrato durante sus años de vigencia. Hablan también de objetivos de rentabilidad económica por encima de los de salud, algo que hemos venido reiterando durante toda esta legislatura. Y hablan también -y es lo que más nos preocupa- de una merma en la calidad del proyecto.

A la vista de los informes de la Organización Mundial de la Salud, a la larga este sistema de financiación PFI es más costoso que el sistema tradicional de gestión pública y la calidad se resiente.

Sabemos, Señorías, que en Madrid se han construido siete hospitales mediante este modelo de financiación privada. Y se han construido también dos de financiación integralmente privada.

Sabemos que estos hospitales; o sea, los hospitales que se construyeron bajo este modelo y que en un principio externalizaron los servicios no sanitarios; son los que en este momento están siendo sometidos a este proceso de privatización completa; es decir, de gestión integral completa.

El conocimiento que tenemos de este modelo de gestión, PFI, iniciativa de financiación privada, lo conocemos por la prensa, realmente todo lo que se va a hacer en Valdecilla; no lo conocemos porque hayamos hablado aquí, en este Parlamento. Y este es un tema que nos preocupa.

Y nos preocupa porque vemos que en Madrid en concreto se quiere cambiar el modelo a una gestión integral privada de servicios tanto sanitarios como no sanitarios. Y desde aquí queremos garantías, o queremos preguntarle a la Consejera: qué garantías tenemos de que en Valdecilla y en Cantabria no va a ocurrir lo mismo que está ocurriendo en la Comunidad de Madrid.

Dice el refrán "que cuando las barbas de tu vecino veas pelar, pon las tuyas a remojar" y es precisamente lo que tratamos de hacer con esta interpelación.

Entendemos que estamos ante un tema de gran trascendencia para la población de Cantabria. Valdecilla es el buque insignia de nuestra Sanidad, es uno de los referentes sanitarios y sociales de nuestra Comunidad durante muchos años.

Entendemos que se debe dar conocimiento a este Parlamento y por tanto a todos los cántabros de los criterios de concesión para que esta decisión, Señorías, sea la mejor de las posibles para terminar este gran Hospital que es Valdecilla y se garanticen los derechos de todos.

Antes de entregar nuestro gran Hospital en manos de un tercero y ante la falta de una realidad tangible ha llegado el momento de que el Gobierno nos explique a todos los cántabros cómo ven el futuro de Valdecilla. Y en función de las ventajas e inconvenientes que tiene este modelo de financiación privada, que es la fórmula elegida según el conocimiento que tenemos de la prensa y de las declaraciones del propio gerente, este es el momento y el lugar de dar explicaciones a todos los cántabros en este Parlamento. Y es el momento de aclarar exactamente qué es lo que se quiere hacer.

Porque hasta ahora, como les decía, solamente nos basamos en declaraciones de la prensa, y a veces incluso contradictorias. Por tanto queremos saber qué hoja de ruta van a seguir, porque lo queremos básicamente es que se mantengan e incluso mejoren los estándares de calidad que tiene la Sanidad de Cantabria.

Hace un momento decía el Portavoz del Partido Popular que no les importaba quién presta el servicio, sino que el servicio sea de calidad. Pues precisamente por esto, porque queremos que el servicio sanitario de Cantabria tenga la máxima calidad es por lo que interpelamos al Gobierno de Cantabria sobre la finalización de las obras del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla y sobre el futuro modelo sanitario de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, D.ª María José Sáenz de Buruaga, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias Sr. Presidente.

Sra. Diputada, debiera revisar usted el Diario de Sesiones porque puedo asegurarla que no es la primera vez que comparezco en este Parlamento ni en esta tribuna, a dar cuenta y rendir información del proyecto del Plan Director del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Aunque tengo la impresión que en esta ocasión sobraba cualquier argumentación añadida por su parte, porque nunca el texto de una interpelación desveló mejor su intencionalidad.



No hay más que leer la exposición de motivos para saber lo que el Grupo Parlamentario Regionalista pretende hoy, utilizar torticeramente la finalización de las obras del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla para sostener la implantación de un modelo privatizador en la Sanidad cántabra, del que por anticipado y con una escalofriante irresponsabilidad -permítame que se lo diga así porque así lo siento- predica los mismos efectos nocivos que tan solo usted se ha atrevido a imputar directamente al modelo inglés.

Esto es lo que se puede leer en el texto de su interpelación que yo tengo que contestar hoy. Otra cosa es que consciente de su desatino, no se haya atrevido a llegar tan lejos desde esta tribuna y haya preferido usted quedarse en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Entrando en el fondo del asunto. Uno de los puntos sobre los que pivota su interpelación es el futuro modelo de gestión hospitalaria. Sepa su Señoría que este Gobierno no cree en la mentira de una sola gestión verdadera. Porque además de la gestión directa, hay otras formas de gestionar que pueden ser igualmente válidas y que no se pueden reducir ridículamente al latiguillo de la privatización, como ustedes hacen.

Y es que defender la sanidad pública no pasa precisamente hoy por el inmovilismo. Como no pasa desde luego por defenderlas o defenderla de otras fórmulas que pueden introducir mejoras en la gestión de los centros y permitan ganar en eficiencia sin desmantelar el sistema en el que se apliquen.

No obstante, señoras y señores Diputados, el Gobierno de Cantabria apuesta con la firmeza que lo ha hecho siempre por la gestión pública; escúchenme bien porque creo que parte de un grave error de principio, la gestión pública del servicio sanitario, y lo hace además en el marco consagrado por la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria, del año 2001.

Un modelo que rechaza la ecuación: gestión pública igual gestión ineficiente. Un modelo que reconoce los valores que la red sanitaria de titularidad privada es capaz de aportar en flexibilidad, racionalidad y también en sostenibilidad. Y que en consecuencia, alienta las necesarias relaciones de colaboración en nuestro sistema autonómico de salud. Por ejemplo, a través de los conciertos para la prestación de servicios sanitarios; que igual usted lo desconoce, pero no son otra cosa que la modalidad de gestión indirecta utilizada por Socialistas y Regionalistas más que por nadie en esta Comunidad Autónoma.

Dicho esto, hoy nadie duda que para lograr un sector público con buen rendimiento es imprescindible adoptar mecanismos de cooperación, colaboración y competencia entre las administraciones públicas y entre ellas y el sector privado. Que estamos obligados a identificar problemas imprevistos y emergentes cuya solución no era previsible ni reconocida. O que es necesario ir más allá de una política de ajustes, llevando a cabo en colaboración con nuestro entorno esfuerzos de adaptación e innovación.

Pues bien, es en este marco donde encaja y debe establecerse la colaboración público-privado. Porque es en estos casos y en este marco donde añade valor.

Un concepto, el de colaboración público-privada, que viene dando cobertura a realidades diversas que es preciso distinguir. Puesto que no es lo mismo un PFI, que es un contrato de colaboración público-privada institucional donde se crea una sociedad de capital mixto, que un CPP; es decir, colaboración público-privada contractual. Un contrato típico, regulado en el artículo 11 del texto refundido de la Ley de Contratos del sector público, que permite dar cobertura a proyectos especialmente complejos, tanto desde el punto de vista técnico como jurídico o financiero, cuando los restantes tipos contractuales no responden a las necesidades de la administración contratante.

Éste es el caso, precisamente éste, del contrato para la construcción, equipamiento, gestión integral del mantenimiento, prestación de determinados servicios no clínicos y explotación de determinadas zonas complementarias del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Dado que comprende varias de las prestaciones que definen este contrato y prevé la amortización a lo largo de 20 años de las inversiones realizadas por el contratista, a través del pago de un canon anual. Así como prevé también una actuación global e integrada en relación con determinados servicios necesarios para la prestación del servicio público relativo a la atención sanitaria especializada.

Una inversión en construcción y equipamiento que asciende a la suma de 99.174.227 euros. Un canon anual inicialmente estimado en 33 millones de euros. Y un contrato cuya prestación principal será nunca la prestación de asistencia sanitaria que seguirá siendo pública, sino la prestación de servicios no sanitarios de la gerencia de la atención especializada del área uno, correspondientes a limpieza y desinfección, seguridad y vigilancia, gestión de residuos, mantenimiento general y electromédico, conservación de viales y jardinería, restauración, gestión energética, central de abastecimiento de aguas, gestión de almacenes, logística y distribución de transporte de materiales, mantenimiento de equipos de impresión y reprografía e informática.



Insisto, en estos momentos el hospital Marqués de Valdecilla mantiene una cantidad de contratos de servicio común a la de cualquier otro gran hospital, cerca de 40 contratos por un importe superior a los 28 millones de euros y a pesar de ello, a nadie le había escuchado antes argumentar su privatización.

Dicho de otro modo señoras y señores Diputados Valdecilla seguirá siendo servicio público de gestión pública, servicio sanitario público puro y duro como he dicho en alguna ocasión ya en este Parlamento, además de eficiente y sostenible.

En relación al curso del proceso para la financiación de las obras del hospital, como ustedes saben, el pasado 3 de agosto el Gobierno de Cantabria adoptaba la decisión de iniciar el procedimiento para resolver el contrato de ejecución de las obras de la fase III por causa objetiva e imputable al contratista al tiempo que garantizaba su definitiva terminación acudiendo a la fórmula de colaboración público-privada no un PCEI, única alternativa para garantizar como digo la finalización de la construcción de Valdecilla con agilidad, de una manera lógica y con cordura.

Paralelamente y sin apartarnos de la hoja de ruta definida abordábamos la reordenación integral del proyecto existencial, a través de la redacción del nuevo plan funcional del hospital. Tras el dictamen favorable del Consejo de Estado que dio luz verde a la resolución definitiva del contrato el 15 de noviembre del año pasado, procedimos a realizar un estudio económico financiero de la operación a abordar, mientras de forma simultánea trabajábamos en la resolución del contrato.

Ultimado el diseño de la operación y tras haber determinado los servicios jurídicos que la calificación jurídica de esta actuación era de un contrato de colaboración público privada, hemos dado el pistoletazo de salida ya, para la licitación del contrato, que nos va a permitir o que nos va a conducir a su adjudicación a lo largo del próximo verano.

Así el pasado 1 de marzo por resolución del Gerente del Servicio Cántabro de Salud se procedía a la designación de la Mesa especial, de diálogo competitivo que el pasado lunes día 4 quedaba formalmente constituida. Esta Mesa es la encargada entre otras funciones de elaborar y aprobar la compleja documentación técnica, económica y administrativa que regirá este concurso. Un trabajo que ha culminado con éxito esta misma mañana con la aprobación de lo que se denomina técnicamente el documento descriptivo.

Y así según el cronograma previsto el Consejo de Gobierno autorizará en su sesión de este jueves, 14 de marzo, la iniciación del expediente de contratación para inmediatamente después proceder a su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Cantabria y perfil del contratante del Servicio Cántabro de Salud.

El procedimiento a seguir tiene como peculiaridad que antes de elevarse a definitivo el clausulado del contrato será sometido a un proceso de diálogo competitivo, lo que significa que el órgano de contratación dirige un diálogo con los candidatos seleccionados previa solicitud de los mismos para desarrollar una o varias soluciones susceptibles de satisfacer sus necesidades y que servirán de base para que los candidatos presenten a su oferta.

Una vez cerrado el diálogo, hecho que debiera producirse en un periodo de dos meses, desde la incoación del expediente se aprobarán los documentos definitivos y se invitará a los candidatos a presentar su oferta final en base a la solución adoptada.

Previo el examen y evaluación de las ofertas recibidas se adjudicará y formalizará el contrato con aquella empresa que presente la oferta más ventajosa para la administración. De esta manera y sobre la base del cumplimiento del cronograma establecido, las obras de Valdecilla estarán en condiciones de reanudarse durante el próximo verano.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Réplica de la Sra. Diputada. Tiene la palabra D.^a Concepción Solanas, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Bien, bueno Sra. Consejera la verdad que del Plan Director de Valdecilla sí habrá hablado usted aquí, pero desde luego del modelo PFI, del modelo de iniciativa de financiación privada del que habló el Gerente de Valdecilla en aquel debate que yo le he planteado o de lo que han hablado en la prensa es la primera vez, es la primera vez.

Y yo no sé si no me he explicado bien o usted no me ha querido entender, pero yo lo único que le he preguntado es qué se va a hacer, qué se va a hacer con esta concesión. Y sobre todo los criterios y hay criterios de los cuales no nos ha hablado usted.



Porque a nosotros lo que nos preocupa es qué se va a hacer, por ejemplo, con el personal. No hay que olvidar que este tipo de modelos PFI, es muy diferente que se trate de un centro nuevo o que se trate de un centro como Valdecilla, con más de 5.000 trabajadores.

Porque estamos hablando y no lo debe olvidar, Sra. Consejera, de la empresa con más personal de Cantabria. Por tanto, una empresa que tiene su personal propio. Y lo que nos interesa saber, fundamentalmente, es qué se va a hacer con el personal, si se va a mantener el personal propio que tiene Valdecilla o la empresa que construya o que finalice las obras de Valdecilla va a traer su propio personal. Esto es lo que desde luego, nos gustaría que nos contestase.

Y en el supuesto de que se quede con el personal que tiene Valdecilla, también nos gustaría que nos dijese en qué situación administrativa se van a quedar. Porque, como le digo, es la empresa más importante de Cantabria y que más trabajadores tiene.

En segundo lugar, también, bueno, nos preocupa otra cuestión. Ya hemos hablado del canon, si los 20 años. Pero nos gustaría también que los ratios de calidad quedasen muy claritos y nos dijese cuáles son.

No vaya a ocurrir, como en la concesión de las ambulancias, donde en ese proceso de contratación no existía ni un mínimo umbral de calidad y recordará que tuvimos que presentar una moción, una moción para que en esos pliegos se incluyesen esos ratios de calidad.

Moción que tengo el orgullo que decir que se aprobó en este Parlamento por los 39 diputados, porque es algo muy importante para los ciudadanos de Cantabria, que toda la contratación pública siga esos mínimos umbrales de calidad.

También nos gustaría, aparte de conocer estos ratios de calidad, saber si la empresa concesionaria, si no cumple los ratios de calidad asistencial, si va a tener penalizaciones por ello o no las va a tener, o no las va a tener.

Para nosotros, se lo hemos comentado ya en varias ocasiones, la calidad de la asistencia sanitaria es innegociable. Es algo que nos preocupa mucho. Por tanto, sí que nos gustaría que nos hablase de estos aspectos, tanto de qué planteamiento van a tener con el tema de personal y también qué planteamiento van a tener con los ratios de calidad, puesto que otros aspectos del canon nos los ha comentado.

Le agradecería que, bueno, nos hablase de criterios y no de otras cuestiones que nada tienen que ver.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Dúplica del Gobierno. Tiene la palabra, la Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáez de Buruaga Gómez): Gracias, Sr. Presidente.

Me es muy difícil entenderme con usted, Sra. Diputada, ente otras cosas, porque no escucha, sigue dando por sentado, porque es lo que usted trae preparado, que esto es un PFI.

Le estoy diciendo que esto no es un PFI. Un PFI es una modalidad de contratación o de colaboración público privada, de carácter institucional, que conlleva la creación de una sociedad mixta, de carácter público privado, que no es lo que va a ocurrir en este caso, sino que nos vamos a un CPP, que es una modalidad de colaboración público privada de carácter contractual.

Luego el que parte de una premisa equivocada, llega seguramente a una premisa equivocada, que es donde usted quiere llegar, donde usted quiere llegar, efectivamente, a equiparar modelos y a equiparar resultados. Hoy no se ha atrevido a sostenerlo en esta tribuna.

Y lo mismo le voy a decir. O sea, escúcheme ¿qué va a pasar con el personal de Valdecilla? Pues el personal que trabaja en Valdecilla, deje usted de generar desasosiego e incertidumbre, porque se va a quedar exactamente como está, trabajando en Valdecilla. No me entiende usted lo que es la gestión del servicio sanitario, lo que es la gestión pública, pues estoy diciendo que va a ser servicio público de gestión pública. Luego, el personal de Valdecilla se va a quedar donde está.

¿O acaso se cree usted -también se lo he dicho- que tenemos casi 40 contratos de servicios externalizados ya. Y el personal que lo presta, por lo tanto, no es de la empresa hospital Universitario Marqués de Valdecilla o de la empresa Servicio Cántabro de Salud, sino que pertenecen a las empresas que gestionan eso. No son personal de Valdecilla. Luego tampoco vaya por ahí, porque se lo digo una y otra vez, nuestro modelo y sus principios están escritos en la Ley de Ordenación Sanitaria y ése es el marco en el que nos vamos a mover.



Por cierto, un modelo amenazado o que otros que hoy se pretenden llenar la boca haciendo de sus garantes, pues exacto, le pusieron en riesgo generando, por ejemplo un agujero sanitario de 600 millones de euros, a consecuencia de muchos años de infrafinanciación de déficit de deuda, de nula planificación y de peor gestión, que no es lo que está ocurriendo hoy en nuestra Comunidad Autónoma.

Yo le agradecería, Sra. Diputada, que usted dejara Valdecilla al margen de esta forma de hacer política, porque usted lo ha dicho, Valdecilla es unos proyectos demasiado importante para Cantabria. Yo creo que todos hemos percibido lo que podemos esperar de ustedes, cualquier cosa menos colaboración. Tan solo yo creo que es la actitud resentida y obstruccionista de quien no supo, de quien no puedo, de quien no quiso sacar adelante este proyecto y trata de impedir a toda costa que su rival político lo haga.

Podrá disfrazarlo usted como quiera, pero le voy a decir una cosa, su pasado les persigue a unos y a otros aún al día de hoy en Valdecilla. Puede cuestionar usted el modelo de gestión o puede cuestionar usted el procedimiento, pero no podrá ocultar que su fracaso de gestión al frente del plan director es el responsable de un retraso que acumulará ocho años cuando Valdecilla por fin llegue a su fin, gracias a un Gobierno del Partido Popular.

Como tampoco podrán borrar ustedes, ¡eh!, que después de haber liquidado los 206 millones de euros procedentes del Estado y después de haber generado un desfase de casi 200 millones de euros, fueron ustedes incapaces de reivindicar y de conseguir un solo euros del Gobierno central para Valdecilla.

De la misma manera que no pueden borrar que la resolución de la fase III del hospital, que conllevaba un modificado de 40 millones de euros que ustedes aprobaron, les deja hoy en muy mal lugar, en muy mal lugar. Por cierto, también fracasaron cuando pronosticaron que esa resolución iba a salir mal. Lamento haberles dado ese disgusto, pero parece que no va a salir mal.

Finalmente parece que pretende usted descalificar de todas las formas posibles, apartándose de la evidencia para ceder el espacio a su ideología la PFI, o la colaboración público-privado.

Yo solamente la voy a decir algo, porque no tengo ningún interés en este modelo. A cada lado de sus peros yo podría poner una contra argumentación, pero nadie mejor que ustedes, socialistas y regionalistas que, para ponderar las virtudes del PFI, puesto que no conozco nada más parecido al PFI que la financiación estructurada. Una financiación aplicada por primera vez y ejercida hasta el abuso por socialistas y regionalistas, muy especialmente para la construcción y equipamiento de infraestructuras sanitarias, sino no se concibe que la empresa publica GISCAN, ésta sí es una sociedad pública mixta, hubiera acometido durante sus ocho años de gobierno cuatro centros de salud y un hospital como el Tres Mares por esta vía, precisamente cuando había mucho más presupuesto público que hoy y cuando se respiraba bonanza, incluso despilfarro.

Infraestructuras sanitarias, señoras y señores Diputados por las que aún tenemos pendientes de pago la suma de 90 millones de euros hasta el año 2031, casi, casi, casi como Valdecilla, casi, casi, casi.

Lo entiendo de todas formas a donde quiere usted ir a parar, Sra. Diputada, el encarecimiento del proyecto, la hipoteca de generaciones futuras, la privatización de la gestión y las posibles consecuencias en forma de muerte, a veces, como usted escribe en su interpelación solo se producen cuando un gobierno del Partido Popular hace uso de estos instrumentos.

¡Basta ya!, Sra. Diputada...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Vicepresidenta...

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): ...no todo vale, recuperen la senda de la sensatez y de la cordura, porque sino va a pasar usted al panorama nacional, no solamente como la peor adivina sino también como la forma o la representante de la oposición más penosa e insensata.

Muchas gracias.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias. Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

(Murmullos)